



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

III.- ÓRGANOS DE GONBIERNO Y REPRESENTACIÓN

III.A.- NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

III.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

III. A.- NOMBRAMIENTO Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES

Con fecha 21 de mayo de 2012, el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, ha dictado la siguiente Resolución:

“De conformidad con lo acordado por el Consejo Social en su reunión del 21 de mayo de 2012, según se establece en el artículo 23 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 69.1 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Comunidad de Madrid 74/2010, de 21 de octubre (“Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” de 15 de noviembre).

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 23 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 65.f) y 69.1 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 74/2010, de 21 de octubre (“Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” de 15 de noviembre) y según el acuerdo del Consejo Social:

HA RESUELTO

PRIMERO: *Nombrar Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid a **Doña Carmen García de Elías**, con NIF número 12244689-H, funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Politécnica de Madrid (Subgrupo A1- NCD 30), con adscripción al Código de Plaza: F900001, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario, con disponibilidad horaria, y efectos económicos y administrativos de 21 de mayo de 2012.*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su recepción; o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su recepción.”

III.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
III. A.- NOMBRAMIENTO Y CESES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
REPRESENTACIÓN UNIPERSONALES